



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PARA LA PROVISIÓN POR FUNCIONARIOS DE CARRERA, ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A2, ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CON SUJECCIÓN A LAS BASES ESPECÍFICAS APROBADAS POR EL CONSEJO RECTOR, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En sesión celebrada el día 4 de julio de 2025, en el en el aula de formación de la planta E del Edificio Municipal, sito en Avenida Tres de Mayo nº 40, se reúnen los integrantes del Tribunal de Selección designado por Resolución nº 1000/2025, de 28 de marzo de 2025, en el procedimiento para la provisión por funcionarios de carrera, acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de la escala de administración especial, subescala de técnica, grupo A, subgrupo A2, Arquitecto/a Técnico/a, vacantes en la relación de puestos de trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a los efectos de la celebración del acto público de lectura por los aspirantes del segundo ejercicio de la fase de oposición, así como del examen y calificación del mismo, fijando en dicho acto las siguientes calificaciones;

ALICIA CAÑIBANO MARTÍN	PUNTOS
TEMA 7 BLOQUE I	9,10
TEMA 56 BLOQUE III	10,00
TOTAL NOTAS	9,55

GERHARD ALEJANDRO PAGEL CAMBEIRO	PUNTOS
TEMA 7 BLOQUE I	8,80
TEMA 32 BLOQUE II	9,60
TOTAL NOTAS	9,20

ESMERALDA RIVERO MORALES	PUNTOS
TEMA 11 BLOQUE I	5,00
TEMA 32 BLOQUE II	5,00
TOTAL NOTAS	5,00

Los aspirantes podrán solicitar la revisión de las calificaciones del ejercicio y formular alegaciones en los diez (10) días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer recurso de alzada, contra la presente Resolución, ante el Sr. Consejero Director, en el plazo de un mes a computar desde su publicación.

Secretario
(firmado digitalmente)
José Manuel Dorta Delgado

Firmado por:	JOSÉ MANUEL DORTA DELGADO - Jefe/a de Servicio de Régimen General	Fecha: 04-07-2025 14:01:33	
Código Seguro de Verificación (CSV): EC046382DC73428C2549E8B4F6D551FC Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/home/validador/EC046382DC73428C2549E8B4F6D551FC			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2025 14:01:33 - 2/2 - Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2025 14:01:47			